



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 008-2023-MTC/20.9-Igm	Fecha Informe: 25-05-2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	--	-------------------------------------	---	--



[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)



[Ver imagen completa](#)

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1812, Del Contratista de fecha 16.05.2023 - folios N°s 78, 79 y 80 – Tomo 17

Asunto: Advertencia Anticipada sobre la ejecución de Mayores Cantidades (Mayores Metrados) en la construcción de muros de concreto armado en las progresivas km 112+045.49 al km 112+064.70. Verificándose la necesidad de incrementar el metrado en las siguientes partidas del presupuesto de obra: 200 Movimiento de Tierras, 600 Drenaje, 700 Transportes y 900 Protección Ambiental.

Referencia: a) Adenda N° 05 al Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20; y b) Directiva N° 002-2021-MTC/20

Dejamos constancia y advertimos anticipadamente que, como consecuencia del replanteo y la cuantificación respecto de lo considerado en el expediente técnico de obra y que no proviene de una modificación sustancial de los diseños de ingeniería, se ha verificado que es necesario incrementar el metrado de diversas partidas previstas en el presupuesto de obra, siendo indispensable para alcanzar la necesidad del Contrato.

Por lo cual, anotamos la necesidad de ejecución de las mayores cantidades (mayores metrados). Posteriormente solicitaremos al Supervisor la correspondiente autorización de ejecución de los mayores metrados y luego de dicha ejecución proceder a incluirlos en las respectivas valorizaciones mensuales de acuerdo a los avances de obra y el sustento que corresponda.

Las referidas modificaciones en las cantidades se han identificado en la construcción de los muros de concreto armado citados en el asunto en las partidas directamente relacionadas por proceso constructivo.

Al respecto, las CGC en el numeral N° 32.1 Advertencia Anticipada, señala lo siguiente "... El Contratista deberá advertir la Gerente de Obras lo antes posible sobre futuros eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el precio del Contrato o demorar la ejecución de las obras... ". Por lo tanto, dejamos constancia que la presente anotación representa una Advertencia Anticipada advirtiendo que la necesidad de incrementar el metrado de diversas partidas previstas en el presupuesto de obra, para alcanzar la finalidad del Contrato podrían elevar el precio del Contrato e incluso demorar la ejecución de las obras.

Asiento N° 1813, Del Contratista de fecha 17.05.2023 - folios N°s 80 y 81 – Tomo 17

Asunto: Restricción de circulación de vehículos pesados por el Distrito de La Unión – Paralización de Trabajos 17.05.2023

Referencia: a) Carta N° 079-2023-MPAM/A (5.05.2023); b) Ordenanza Municipal N° 010-2023- MPAM/CM; c) Asiento N° 1795; d) Asiento N° 1796; e) Asiento N° 1810; y f) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20.

Mediante el presente asiento, en relación a la materia mencionada en el asunto dejamos registro que el día 17.05.2023 continúa cerrado la vía autorizada por la Ordenanza Municipal.

Por lo tanto, dicho evento afectó las siguientes actividades; extracción y carguío de material de la cantera 136, transporte de material para producción de agregados para la mezcla asfáltica, transporte de material de corona para terraplenes.

Los recursos paralizados por causas de la suspensión de las actividades antes mencionadas son las siguientes: 02 excavadoras, 02 cargadores frontales, 21 volquetes con sus respectivos operadores, 1 Capataz, 1 Operario y 6 peones. El impacto de esta causa no atribuible al Contratista, por lo cual, puede persistir y lo seguiremos manifestando.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 3, 4, 5 y 6.

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

La Supervisión de Obra refiere que, se tiene aprobado y ejecutado un (1) expediente por mayores metrados. Nueve (9) expedientes solicitados como mayores metrados a la entidad se encuentran observados en consecuencia las valorizaciones que pudieron haberse presentado como producto de dichos mayores metrados también, por lo cual, Contratista y Supervisión de Obra estarían en proceso de levantamiento de observaciones. Además, ocho (8) expedientes de mayores metrados habrían sido presentados a la Supervisión de Obra por parte del Contratista a fin de su evaluación y de ser el caso aprobación correspondiente.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que, se viene realizando actividades relacionadas manejo de residuos sólidos, disposición y conformación de material excedente en DME's, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia que, se viene realizando el riego de vías como parte del mantenimiento vial.



8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11. OTROS

Es de indicar que, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado a fin de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Se toma conocimiento que, el día de hoy 25.05.2023 una comisión de la DO de PVN integrada por el jefe de Gestión, Coordinador de Proyecto y Administrador de Contrato, se hicieron presentes en el ámbito de la obra a fin de verificar aspectos relacionados a sus funciones.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente debido a dificultades con el SIGVIAL el cual estuvo siendo coordinado a través del área de Tecnologías de la Información.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con el especialista en Seguridad y Salud en Obra.

Presencia de lluvia dispersa durante el día.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 1, el hecho que Contratista y Supervisión de obra restrinjan el acceso a la suscrita al interior del túnel en construcción limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita, así como evidencia la discriminación de género en el ámbito de la obra, por lo cual, a través de su despacho se solicita las acciones correctivas correspondientes.

De los expedientes de Mayores Metrados y Prestaciones Adicionales de Obras en trámite se recomienda que, a través de las instancias correspondientes emitir pronunciamiento a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

25-05-2023

Auditoria Fecha De Edición:

02-06-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografia:

26-05-2023

Actividades:

Progresiva: km 144+390 al km 144+975
 TUNEL HUACTAHUARU
 PORTAL DE SALIDA L=10.00 m
 2310EXCAVACION EN ROCA
 204.A2Excavación de Túnel (Roca Tipo II)
 204.A3Excavación de Túnel (Roca Tipo III)
 204.A4Excavación de Túnel (Roca Tipo IV)
 2320SOSTENIMIENTO
 2322SOSTENIMIENTO TIPO T-02
 503.C3Concreto Clase C (f'c = 280 kg/cm2) Shotcrete Preventivo
 2223.B2 Pernos de Anclaje Pasivo D=25 mm, L= 4.50 mm
 503.C4Concreto Clase C (f'c = 280 kg/cm2) Shotcrete con Fibra Metálica
 2322SOSTENIMIENTO TIPO T-01
 503.C3Concreto Clase C (f'c = 280 kg/cm2) Shotcrete Preventivo
 2223.A1 Pernos de Anclaje Pasivo D=25 mm, L= 6 mm
 2400CHIMENEA DE VENTILACION
 204.A6Excavación en Chimenea de Ventilación
 2223.A2 Pernos de Anclaje Pasivo D=19 mm, L= 1.80 mm
 TRANSPORTE
 700.CTransporte de Materiales Excedentes para Distancias entre 120 m y 1,000 m
 700.DTransporte de Materiales Excedentes para Distancias Mayores de 1,000 m

CDescripcion _____ :

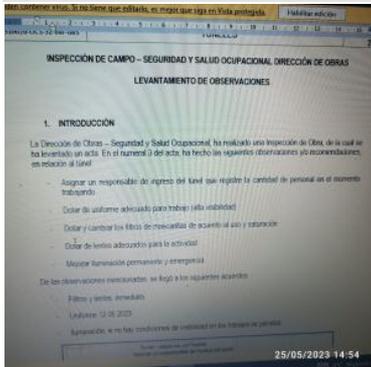
1

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 3 Topógrafos, 02 Capataces, 02 Soldadores, 02 Electricistas, 02 Personal de Laboratorio, 02 Mecánicos, 28 Perforistas, 12 Ayudantes de perforistas, 03 Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 02 Cargador Frontal, 02 Excavadora sobre orugas, 03 Carmix, 04 Volquetes con sus respectivos operadores, además de 02 Livas y 20 perforadoras Jack Leg.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Es preciso indicar que personal profesional y técnico del Contratista y la Supervisión de Obra no permitieron el acceso al interior del túnel (A la suscrita) donde se vienen ejecutando las partidas descritas, debido a mi condición de mujer. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas, así como pone en evidencia la discriminación de genero en el ámbito de la obra.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

25-05-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

26-05-2023

Actividades:

Progresiva: km 132+550 al km 132+740 LD
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS
205.A Terraplenes

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 3 Personal de Piso y 2 Vigias.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora sobre orugas, 1 Rodillo, 1 Motoniveladora y 04 Volquetes con sus respectivos operadores.

Se toma conocimiento que el material para la ejecución de la partida 205.A Terraplenes, es transportado del centro de acopio ubicado en el km 136+400.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

2

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

25-05-2023



Fotos: